



CDMX, Cd. de México, 14 de enero del 2016.

## **REGLAMENTO CONFERENCISTAS A.D.M.**

### **REGLAMENTO DEL PROFESOR ADM**

Son obligaciones del Conferencista A.D.M:

- 1.- Membresía ADM vigente.
- 2.- Cumplir con las conferencias programadas, así como de estar actualizado en el tema que va a impartir, mostrar un material didáctico con contenido actual, de calidad y original.
3. El plagio de material es castigado con la expulsión INMEDIATA.
- 4.- En caso de cancelación de su conferencia, esta deberá ser 30 días antes del evento, el conferencista deberá hablar directamente con el Presidente del Colegio que lo solicito.
- 5.- Utilizar el Logo de ADM, en sus ponencias.
- 6.- El conferencista tendrá que tener un comportamiento digno y responsable, durante su estancia.
- 7.- Entregar con oportunidad un resumen de su currículum con foto, tema de conferencia al Colegio para el logro de una adecuada promoción por medio de la revista A.D.M, facebook y pagina web.
- 8.- El conferencista deberá solicitar sus requerimientos de audiovisual con anticipación, para que su conferencia pueda desarrollarse sin inconvenientes (Se recomienda que esto quede por escrito para que el Colegio se haga responsable de lo solicitado).
- 9.- Cualquier cambio se deberá realizarse siempre a través de la Comisión de Educación Continua de ADM.
- 10.-El conferencista será evaluado durante su conferencia con el formato realizado por la Comisión de Educación Continua y los resultados serán entregados a la misma.



11.- Cualquier cambio de fecha en los boletos de avión, una vez expedido, correrá por cuenta del conferencista. “Es necesario verificar su itinerario cuando este le sea sugerido”

12.- El conferencista cubrirá sus gastos personales, así como el consumo de bebida alcohólica dentro de la habitación del hotel, y de su acompañante en el caso que así fuera.

13.- No cobrar por sus conferencias impartidas a los Colegios Federados a la A.D.M.

14.- El conferencista no debe promocionar materiales dentales con fines lucrativos, ni puede vender, ofertar productos dental o de especie. Esto por automático es acreedor a la expulsión.

15- El conferencista no debe especular con sus ponencias tratando de vender cursos, talleres, diplomados entre otros tipos de eventos académicos. Los participantes o congresistas pudieran solicitarlo en forma directa y de esta forma no se sanciona.

16.- Para recuperación de gastos, el conferencista tendrá que llenar el “Formato de Recuperación de Gastos”, anexando los comprobantes correspondientes (notas de gasolina, casetas, taxi, autobus. ).

17.- El conferencista puede reclamar, señalar la mala atención por parte del Colegio y/o organizadores. (no recibir en el aeropuerto, central de autobuses entre otras, falta de adecuado cañon de audiovisual, que su hotel no cuente con servicios básicos, y seguridad)

18.- En cierta ocasiones la ADM, podrá solicitar conferencistas externos para el apoyo de ponencias, eventos científicos, entre otras.

19.- El conferencista que infrinja algunos de los compromisos señalados queda sujeto a pertenecer al cuerpo de Profesores ADM.

20.-El conferencista al solicitar ser Profesor ADM, le queda claro que no existe el lucro y/o pago por su valiosa ayuda que presta a los Colegios Federados, quedando en el compromiso de trabajar en bien de esta Federación.

21.- El conferencista ADM, que ostente algún cargo en Comité Ejecutivo y/o Comisión, no le da el derecho a utilizarlo como medio de campaña en lo



personal o en el beneficio de algún candidato a puestos de elección, esto será sancionado con la expulsión definitiva.

22.- El conferencista ADM tendrá a su cargo exclusivamente, ser facilitador generando conocimiento en las ponencias solicitadas por los colegios federados sin exponer algún tema que afecte, o distorsione el trabajo de la ADM.

23. Cualquier asunto legal en el que este involucrado el profesor ADM será bajo su responsabilidad.

24.- El mal uso de correos, banco de datos, firmas, y alguna otra información que sean mal usados por el profesor ADM, será sancionado con la expulsión definitiva del directorio de profesores ADM.

A t e n t a m e n t e

Dr. Sergio Curiel Torres  
COMISION DE  
EDUCACION CONTINUA

CONSEJO DE EDUCACION CONTINUA